

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 629

### Carrera de Kinesiología de la Universidad Austral de Chile

En base a lo acordado en la trigésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 18 de enero de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Kinesiología presentado por la Universidad Austral de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 30, de fecha 18 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción.

#### TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Kinesiología de la Universidad Austral de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 15 de julio de 2016 don Óscar Galindo Villarroel, el representante legal de la Universidad Austral de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 01 de julio de 2016.

4. Que los días 11, 12 y 13 de octubre de 2016 la Universidad Austral de Chile fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 23 de octubre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado 30 de noviembre de 2016 a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 15 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 30 del 18 de enero de 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados.**

#### **1.1. Fortalezas**

- El perfil de egreso está compuesto por un conjunto de competencias explícita y claramente identificadas, que incluye las competencias disciplinares correspondientes y las transversales del sello institucional. Este perfil de egreso es concordante con la misión, visión y propósitos de la Universidad Austral de Chile y de la Facultad de Medicina.
- Las competencias de egreso que se enuncian en el perfil están respaldadas en el plan de estudio y formalmente en los programas de asignaturas donde se declaran los

aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, las metodologías a utilizar, así como las herramientas de evaluación eficientes que permiten constatar el nivel de logro de dichas competencias.

- Para la creación de la Carrera de Kinesiología se tuvieron en cuenta las necesidades de la comunidad local y del sur de Chile, los lineamientos de la Confederación Mundial de Terapeutas Físicos y los objetivos estratégicos del Ministerio de Salud. Para la formulación del perfil de egreso se consideró a referentes internos, el estado del arte de la profesión, consulta a pares, las nuevas políticas en salud y el contexto social.
- La coherencia del plan de estudio con el perfil de egreso se asegura con la progresión de las competencias durante el proceso de adquisición de las capacidades declaradas desde el primero al quinto año en sus respectivos momentos formativos, los cuales se diseñaron en un ascenso que definió los niveles de logro anual, incorporando articuladamente las competencias profesionales, transversales e institucionales.
- La Carrera considera mecanismos de revisión periódica del perfil de egreso. Esta evaluación se ha realizado los años 2010, 2013 y 2014. Se ha programado una nueva revisión en 2017.
- El plan de estudio desarrollado por la Escuela de Kinesiología tiene consistencia con el perfil de egreso al ser consecuente con la formación profesional que se evidencia en el proyecto curricular de la Carrera. Su organización se basa en el Modelo Educativo de la UACH, que contempla tres ciclos: Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional.
- La Unidad académica declara en sus programas de estudio y en su malla curricular que integra formalmente actividades de práctica clínica que son evaluadas en el logro de las competencias asociadas por instrumentos de conocimientos relevantes y por la aplicación de evaluaciones formales tipo ECOE (evaluación clínica objetiva estructurada), lo que se confirma con informantes claves, docentes y alumnos en sus experiencias de trabajo en terreno.
- Para el proceso de titulación, los estudiantes integran la formación disciplinaria y profesional en una Tesis de Grado que inician en el cuarto año de la Carrera para optar al grado académico de Licenciatura y en el desarrollo de su Internado Profesional en el quinto año del plan de estudio. Cumplido el proceso de internado, al final del décimo semestre, se realiza el Examen de Título ante una comisión evaluadora formada por tres académicos de la Unidad. La documentación y reglamentación para la graduación y titulación están formal y claramente establecidos.
- Cada programa de asignatura es sometido a un proceso de evaluación periódica y sistemática por parte del Comité Curricular, junto con la Dirección de Docencia. Todos los semestres los programas se evalúan con los docentes que participan en el plan de estudio en los distintos ciclos de formación, estimando las competencias, el aporte al perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, las actividades pedagógicas, las normas de evaluación, la bibliografía y los recursos didácticos. Esto se lleva a cabo con la aprobación de la Dirección de Escuela.

- La Carrera contempla dos vías de ingreso. La vía regular se efectúa a través de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) del Sistema Único de Admisión a las universidades chilenas. La ponderación de los requisitos de postulación es 25% de NEM, 10% de la Prueba de Lenguaje y Comunicación, 25% de la Prueba de Matemáticas; 20% de la Prueba de Ciencias y un 20% de ranking. Se exige un mínimo promedio de la PSU de 500 puntos.
- Existe un proceso de diagnóstico que permite valorar el nivel de competencias de los alumnos nuevos y un proceso de acompañamiento, que corresponde a una política institucional que se refleja en un programa de monitorización de rendimiento académico, evaluación y seguimiento psicológico y vocacional en el que la Universidad se hace cargo de las brechas en razonamiento lógico matemático y en expresión y comprensión lectora de los estudiantes de inicio.
- La Unidad efectúa un análisis de las causas de deserción de los estudiantes que son atribuibles a aspectos como migración a otra carrera, motivos económicos, problemas familiares y de salud. Siendo las razones de índole personal las principales causas de deserción, las acciones de la Carrera tendientes a disminuir esta deserción están enfocadas fundamentalmente a reducir las tasas de reprobación de las asignaturas de primer y segundo año, incorporando actividades de apoyo a los estudiantes en las diferentes áreas donde se han detectado falencias.
- La Escuela de Kinesiología, utilizando el Sistema de Información Curricular (SIC), ha establecido que las tasas de reprobación, de retención y de titulación efectiva son los indicadores centinelas que permiten evaluar la eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje y medir el impacto de las acciones correctivas. Se observa que el promedio de las tasas de retención de las cohortes entre los años 2007 a 2013 es de 88,3% en el primer año y de un 84,9% de retención al segundo año, superando en más de 12 puntos a las carreras de Kinesiología del país según SIES, 2015.

## 1.2. Debilidades

- Los formatos de programas de asignatura no son consistentes con el perfil de egreso por competencias, ni son uniformes en la forma en el registro de elementos de evaluación de aprendizajes, ni en el control de nivel de logro de las competencias.
- En la elaboración y evaluación periódica y sistemática que se realiza al perfil de egreso no se evidencia formalmente la participación de empleadores, egresados e instancias gremiales y académicas nacionales.
- La tasa de titulación oportuna de la cohorte 2007 – 2009 fue de 36,3% (rango de la UACH: 32,7 – 49%). Si bien el porcentaje promedio de egresados al sexto año en las cohortes 2007 – 2009 fue de 56,4%, aún no hay evidencia que el tiempo de duración oficial de la Carrera tienda a coincidir con el tiempo real promedio de egreso de los estudiantes, considerando que existen casos que han egresado al octavo año.
- La Unidad no exhibe una integración y uso sistemático de la información referente al estamento egresados para lograr una vinculación con el medio que permita retroalimentar su proceso formativo. Si bien se han realizado actividades para los recién egresados, como jornadas de presteo laboral e invitaciones al Congreso

Científico Nacional de Estudiantes Universitarios de Kinesiología y a la Escuela de Verano, la Carrera considera insuficiente las acciones y procesos para obtener la mejor retroalimentación disponible por parte de estos. En el plan de mejoras se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y retroalimentación de egresados.

- Pese a que las investigaciones del área kinesiológica se realizan en función física, cineantropometría, control postural, psicomotricidad, entre otros, aún no se han definido líneas de investigación explícitas de la Carrera que permitan el desarrollo académico y el posicionamiento de la Escuela a nivel nacional e internacional en este ámbito.
- Se observan insuficiente las acciones tendientes a calificar el desempeño de los egresados así como las destinadas a promover e identificar las necesidades de perfeccionamiento de los titulados.
- La Carrera no cuenta con un mecanismo formal y sistemático de vinculación con el entorno relevante, en particular con empleadores y titulados del ámbito profesional y gremial, que sea utilizado para retroalimentar los procesos formativos y someter a análisis y revisión periódica el proyecto formativo en general y el perfil de egreso en lo particular.
- La oferta de programas de educación continua de la UACH, ya sea de postítulos o posgrados, para egresados de la Carrera, es escasa.

## **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación.**

### **2.1. Fortalezas**

- La estructura de la Universidad y de la Facultad con sus mecanismos de administración y operación le permiten una eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros así como la evaluación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, aplicando acciones para el mejoramiento de sus procesos cuando es necesario.
- Los mecanismos de gestión financiera de la Unidad garantizan la estabilidad financiera de la Unidad.
- Existen estructuras y mecanismos de participación de los docentes en la gestión académica en el Consejo de Escuela, en el Instituto de Aparato Locomotor y Rehabilitación, en las Coordinaciones de Área de la disciplina y como Profesores Responsables de asignaturas básicas en reuniones con la Dirección de Escuela.
- Del total de los profesores, 18 académicos poseen el grado de doctor (PhD) y 21 académicos tienen el grado de magister, representando un 56% del total de los docentes. La Unidad cuenta con 34.7 Jornadas Completas Equivalentes de académicos con grado de doctor o magister. Un 64% de las horas docentes totales son realizadas por académicos con grado de doctor o magister en una relación de 7,4 alumnos por docente con grado de doctor o magister al año 2014.

- La Unidad establece claramente las políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos. Esto está normado en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Austral de Chile y en Reglamento de Profesores Adjuntos, Investigadores Asociados y Profesores Visitantes de la Universidad Austral de Chile.
- La Unidad cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente que permite la actualización de sus académicos tanto en los aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y profesionales y que se rige por la política de perfeccionamiento académico regulada en el Reglamento sobre Permisos y Licencias de la Universidad Austral de Chile. Los profesores declaran que la Institución y/o la Carrera facilita y promueve los estudios de perfeccionamiento, de postítulos, postgrados, capacitaciones, etc.
- La Facultad de Medicina cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudio de la Carrera evaluada, contándose con 102 funcionarios de diferentes escalafones que prestan servicios y apoyo en estas materias.
- Se pudo constatar que la Facultad y la Carrera de Kinesiología de la UACH disponen de infraestructura, espacios, instalaciones adecuadas en calidad, actualización, mantención y seguridad, de acuerdo a la naturaleza de las actividades docentes y a la cantidad de usuarios.
- Por su parte, el equipamiento es actualizado y específico según los requerimientos académicos, incluyendo softwares de aplicaciones para demostración, simulación, cálculo y análisis que son utilizados en áreas como anatomía y fisiología, por ejemplo. La calidad y actualización de equipos computacionales para funcionarios, docentes y estudiantes, la conexión a internet, la disponibilidad de equipos en las diversas dependencias, las licencias de los softwares y el apoyo técnico permiten desarrollar las actividades propias de la Carrera.
- Las políticas y los mecanismos para identificar y satisfacer las necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de las instalaciones, equipos y recursos para la enseñanza están respaldadas financieramente en el presupuesto institucional.
- El Sistema de Bibliotecas de la Universidad dispone de un conjunto de recursos humanos y bibliográficos, físicos y virtuales, conformado por seis bibliotecas ubicadas en sus diferentes campus. La Facultad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que dispone de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención. La Carrera posee una biblioteca específica que dispone de una colección suficiente de libros de consulta para los docentes y estudiantes.



## 2.2. Debilidades

- La mayor parte de la carga académica de los docentes está destinada a la docencia y la administración académica, lo que no facilita el desarrollo de la investigación, extensión y prestación de servicios.
- Relacionado con lo anterior, cabe señalar que los docentes jornada completa del área disciplinar no son suficientes para el pleno desarrollo de la investigación, vinculación y prestación de servicios. Del mismo modo se observa que el desarrollo de la investigación que realizan los académicos kinesiólogos es incipiente y no está fundada en líneas de investigación definidas.

## Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.

### 1.3. Fortalezas

- La Facultad y la Escuela de Kinesiología formulan claramente sus propósitos y las competencias asociadas al perfil de egreso. Esto les permite establecer metas y tomar decisiones al definir sus objetivos estratégicos con bases valórico-conceptuales en las ideas de participación y compromiso, de coordinación y articulación, con proyección local y global en un plan de crecimiento responsable para formar profesionales que contribuyan a la salud biopsicosocial de la población en forma innovadora, integrada y multidisciplinaria.
- La misión, propósitos y objetivos de la Unidad son consistentes con los de la Institución y su proyecto educativo. Son declarados de manera clara y difundidos entre las autoridades académicas, administrativas y el cuerpo docente de la Unidad, alcanzando un alto de grado de conocimiento entre estos académicos, estudiantes y egresados.
- La Escuela de Kinesiología otorga el grado de Licenciado en Kinesiología con un perfil expresamente descrito que se logra al completarse todas las actividades curriculares descritas en el plan de estudios hasta el octavo semestre.
- El Plan Estratégico de la Facultad establece los objetivos y lineamientos que determinan su cometido. Al amparo de estas directrices estratégicas el equipo directivo de la Facultad es asesorado por el Consejo de Facultad, el Consejo de Directores de Escuela y los Directores de las Oficinas de la Facultad. La Escuela de Kinesiología organiza y conduce los procesos de toma de decisiones sobre la base de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo que propone el Director de Escuela con asesoría del Consejo de Escuela.
- Los recursos con que cuenta la Unidad aseguran un proyecto académico sostenible en relación a los propósitos definidos. Del mismo modo se observa que la Escuela de Kinesiología, utiliza varios mecanismos e instrumentos de evaluación de la calidad del servicio formativo dando cuenta de su capacidad de autorregulación.
- Se ha establecido claramente el requerimiento del equipamiento para sostener adecuadamente las actividades educativas en salas, laboratorios y campos clínicos.

En consecuencia, existe un equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa anualmente a cada curso y el total de recursos y de académicos disponibles.

- A través de su Oficina de Relaciones Públicas, de la Dirección de Extensión y de la Dirección de Tecnologías de la Información, la Universidad entrega permanentemente información clara y fidedigna sobre su realidad y las actividades que desarrolla.
- La Institución ofrece diversos servicios de apoyo a los estudiantes en los ámbitos académico, social, sanitario y cultural.
- La Facultad, la Escuela de Kinesiología y la Carrera de Kinesiología realizan la toma de decisiones con criterio académico mediante la normativa que rige a la Universidad en el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, el Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes, el Reglamento de Títulos y Grados y las normativas específicas de la Carrera, que establecen definiciones, procedimientos, normas y principios generales.
- El informe de autoevaluación tuvo un carácter descriptivo y crítico del proceso, permitiendo visualizar con claridad las fortalezas y debilidades.
- El plan de mejoramiento se hace cargo de las debilidades enunciadas en el informe de autoevaluación siendo es realista en relación a las debilidades detectadas y plantea objetivos, acciones, plazos, responsables, financiamiento e indicadores de logro.

### 3.2. Debilidades

- Se debe revisar la estrategia comunicacional que asegure conocimiento e internalización por parte de la comunidad académica de los resultados del proceso autoevaluación. No se constataron adecuadas instancias de validación de los juicios evaluativos y conclusiones del informe con egresados y empleadores.

### SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Kinesiología de la Universidad Austral de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**


Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Kinesiología de la Universidad Austral de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Valdivia, por un período de seis (6) años, desde el 18 de enero de 2017 hasta el 18 de enero de 2023.**



En el plazo señalado, la Carrera de Kinesiología de la Universidad Austral de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.


De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



---

**Edgardo Avila Figueroa**  
**Presidente Consejo Área Salud**  
**Acreditación**



---

**Carlos Reyes Silva**  
**Director de Procesos**  
**Acreditación**

